Quivera. Revista de Estudios Territoriales
ISSN: 1405-8626
ISSN: 2594-102X
quivera@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Martínez-Ramón, Edwin; Hernández-Ramírez, Norma; Suarez-Díaz, Graciela Margarita

Funciones y uso del espacio público en el Centro Histórico de Toluca. Caso: Alameda Central "Cuauhtémoc" y Jardín Simón Bolívar

Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 22, núm. 2, 2020, Julio-, pp. 105-120
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40165706006

Cómo citar el artículo
Número completo
Más información del artículo
Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AÑO **22**, 2020-2 JULIO-DICIEMBRE E-ISSN 2594-102X PÁGS. 105-120
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Funciones y uso del espacio público en el Centro Histórico de Toluca. Caso: Alameda Central "Cuauhtémoc" y Jardín Simón Bolívar

Functions and use of public space in the Historic Center of Toluca. Case: Alameda Central "Cuauhtémoc" and Simón Bolívar Garden

Edwin Martínez-Ramón*
Norma Hernández-Ramírez*
Graciela Margarita Suarez-Díaz*

Recibido: diciembre 05 de 2019
Aceptado: julio 02 de 2020

Resumen

Este artículo presenta diversas interpretaciones de las funciones y el uso del espacio público, que especialistas han investigado previamente; así como de las disposiciones normativas y técnicas consideradas a nivel federal, en el Estado de México y, en particular, en el municipio de Toluca, a fin de conocer en qué medida existe congruencia entre el marco conceptual y el uso que le confiere la población de manera habitual. Para ello, se eligieron como zonas de estudio dos lugares emblemáticos en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca: Parque Alameda Central "Cuauhtémoc" y Jardín Simón Bolívar. Como parte del trabajo de campo, se aplicó la Encuesta sobre la Percepción de Inseguridad (ENSPEIN), con el objetivo de obtener datos en el sitio y geo referenciar las respuestas de manera inmediata a través del uso de dispositivos móviles. Entre los resultados destaca que los espacios públicos cumplen la función de lugar de encuentro; en su mayoría, los usuarios tienen una recreación pasiva y se sienten seguros durante la mañana y la tarde.

Palabras clave: funciones, uso, espacio público.

Abstract

This paper presents various interpretations of the functions and use of public space that specialists have carried out in previous investigations, as well as the normative and technical provisions considered at the federal level, the State of Mexico, and in particular the municipality of Toluca. To know to what extent there is a congruence between the conceptual framework and the use conferred on it by the population regularly. To comply with the above, two emblematic places in the Historic Center of the City of Toluca were chosen as study areas: Parque Alameda Central "Cuauhtémoc" and Simón Bolívar Garden. As part of the fieldwork, the Perception of Insecurity Survey (ENSPEIN) was applied, which aimed to obtain data on the site and geo-reference responses immediately through the use of mobile devices. Among the results, it is worth noting that public spaces fulfill the function of meeting place, most users have a passive recreation and feel safe during the morning and afternoon.

Keywords: functions, use, public space.

* Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Planeación Urbana y Regional, México. Correo electrónico: edwinmr1996@yahoo.com

Introducción

Frente a la tendencia mundial de concentración de población en áreas urbanas, destaca la función del espacio público, principalmente en las ciudades latinoamericanas, donde un problema común, derivado de la concentración de población y del acelerado proceso de urbanización, es del déficit de espacios públicos.

De ahí el interés por conocer las funciones y el uso que otorga la población a estos espacios, ya que en los documentos normativos se definen como las áreas que permiten promover la sustentabilidad de ciudades, la integración social e identidad, así como la salud mediante la promoción de actividades deportivas; además, se constituyen como elementos indispensables para mejorar el entorno y la calidad de vida de la población. Pero, ¿cuáles funciones cumplen los espacios públicos en lo cotidiano? y ¿cuál es uso predominante otorgado por los usuarios? Para ello, se eligió como zona de estudio el municipio de Toluca, capital del Estado de México, en particular su Centro Histórico.

El Consejo Estatal de Población (COESPO), en sus proyecciones de población para el 2030, asevera que el Estado de México tendrá una población total de 20'167,433 habitantes, mientras que el municipio de Toluca para el mismo año prevé 1'096,700, población que representa el 5% del total estatal, la cual demandará una serie de satisfactores básicos (COESPO, 2018: 50-53)

Por tanto, este artículo, en una primera parte, presenta el referente conceptual sobre uso y funciones del espacio público y, en una segunda, expone las disposiciones técnicas y normativas. En un tercer apartado, se exponen tres estudios realizados en espacios públicos de la Ciudad de México, Colombia y Chile, y se muestran los resultados del trabajo de campo en los espacios públicos del Centro Histórico del municipio de Toluca, para ultimar con la discusión y las conclusiones.

Metodología

La información que se expone en este artículo forma parte de un reporte parcial del proyecto de investigación con financiamiento No. 4750/2019CIF de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), denominado "Dimensión Social y de Seguridad del Espacio Público en el Centro Histórico del Municipio de Toluca".

Para definir las diversas funciones y los usos del espacio público, se realizó investigación documental y trabajo de campo. La primera consistió en hacer una revisión bibliográfica de artículos científicos de casos de estudio de ciudades en América Latina sobre percepción, funciones y uso del espacio público en México, Colombia y Chile. Para conocer la tipología de espacios públicos, se exploró la normatividad técnica vigente y aplicable en el ámbito Federal, en el Estado de México y en el municipio de Toluca.

Como parte del trabajo de campo, se utilizó la técnica de encuestas y como herramienta se diseñaron 21 preguntas que integraron la Encuesta sobre la Percepción de Inseguridad (ENSPEIN), desarrollada por el C. Ernesto Uriel García González, egresado de Licenciatura en Geo informática de la Facultad de Geografía de la UAEM y colaborador del proyecto de investigación. La aplicación geo informática (ENSPEIN) permitió conocer la información en tiempo real de forma rápida y segura mediante el uso de dispositivos móviles.

Para el cálculo de la muestra, se utilizó la fórmula cuando se desconoce la población, con un nivel de confianza del 95% y una precisión del 3%, dando como resultado un total de 203 cuestionarios. La encuesta se aplicó en tres horarios (mañana, medio día y tarde) en días hábiles y fines de semana, a fin de conocer: las dinámicas de asistencia por sexo, lugar de procedencia del visitante, el motivo y la frecuencia de la visita, el tiempo de permanencia, así como las propuestas de los usuarios para mejorar el parque y/o jardín y su entorno.

Interpretaciones del espacio público y su función en la ciudad

El espacio público ha desempeñado diversas funciones a través del tiempo y en determinadas condiciones sociales y económicas:

> En el mundo occidental las áreas verdes han adoptado distintas funciones a lo largo del tiempo: símbolos de estatus y de poder personal de las clases privilegiadas en los jardines privados de los siglos XVII y XVIII; emblemas de la soberanía recuperada por los ciudadanos después de las revoluciones de finales del XVIII y principios del XIX; sitios especialmente diseñados para promover la moralidad, disminuir el descontento social, "civilizar" e higienizar a la gente durante la Revolución Industrial en Inglaterra, a áreas de esparcimiento y contacto social a principios del siglo XX (García, 2014: 406).

Por lo tanto, se infiere que el origen de los espacios públicos fueron los sitios donde se concentró la población y las actividades económicas:

> El espacio público es ante todo un concepto urbano, es decir que está y ha estado relacionado con la ciudad, pues es allí donde surgió […] Al ser la ciudad un hecho histórico, el espacio público también lo es; hace parte de las manifestaciones culturales de una civilización, que es siempre limitada en el tiempo y en el espacio. Así es posible hablar del espacio público en la ciudad griega, en la ciudad estado italiana del Renacimiento, o en la barroca española del siglo XVII (Gamboa, 2003: 13).

Para Gamboa, como resultado del proceso de industrialización de la ciudad y el crecimiento urbano, se generan diversas necesidades que cubrir, es decir, se requieren espacios destinados a la atención de la salud, la cultura, "pero sobre todo de nuevas funciones comerciales y culturales dedicadas al tiempo libre, al encuentro y al intercambio, tales como cafés, teatros, parques, grandes almacenes y pasajes comerciales" (Gamboa, 2003: 14). En ese sentido, Pascual y Peña (2012) ratifican esta postura:

> La ciudad como hecho colectivo es el lugar por excelencia de intercambio y encuentro de sus ciudadanos y visitantes, particularmente en sus espacios públicos, los cuales comenzaron a materializarse y modificarse desde el comienzo en los procesos de socialización del hombre y la especialización progresiva del trabajo a lo largo de la historia […] puesto que el espacio público es inherente a la concepción misma de la ciudad. Los espacios públicos de la ciudad evolucionaron conforme la ciudad […] y son el reflejo de los cambios de la historia (Pascual y Peña, 2012: 26).

Además, describe tres esferas de los espacios públicos, las cuales, para efectos de este análisis, se consideran como las funciones que desempeñan en la ciudad; la primera de ellas, desarrollo social, consiste en tener espacios bien diseñados que representen una opción para descansar y realizar actividades culturales y deportivas y, por ende, mejoren la salud. La segunda es la ambiental, la cual permite conservar la flora y fauna, abatir la erosión y recargar el acuífero generando una buena imagen urbana y de paisaje. La tercera es la económica: "los espacios abiertos contribuyen al aumento del valor de la propiedad, a su vez brindan empleos y bienes materiales […] define la calidad de la ciudad, porque indica el nivel que alcanza la calidad de vida y la ciudadanía de sus habitantes" (Pascual y Peña, 2012: 28).

Por tanto, existe una relación directa entre la actuación del estado y el espacio público en el ámbito urbano, ya que "desempeña un papel fundamental en la construcción del territorio, no sólo articula, estructura y ordena las diferentes actividades y usos del espacio urbano, sino que es por excelencia el escenario de la socialización colectiva de la ciudad" (Pérez, 2004: 28).

Madanipour (*et al.*, 2014), después de analizar diversas políticas de espacios públicos en ciudades europeas, afirma que son los sitios donde se promueve la competitividad y que las ciudades son los motores del desarrollo, pues ahí se concentra la actividad económica y, por tanto, existe producción, intercambio y consumo de mercancías; de ahí la importancia del rescate de los espacios públicos para la regeneración urbana. Además, marca la relación existente con otros temas urbanos, como la gobernabilidad, la protección ambiental, la inclusión social y la diversidad cultural (cuadro 1).

Para el caso de México, "desde la época prehispánica, existen antecedentes de espacios que alojaban la vida comunitaria. Algunas crónicas narran cómo el 'tianguis' era el lugar de intercambio de productos y mercancías, como alimentos, animales, textiles y artículos de cerámica […] Hoy los espacios públicos desempeñan además otras funciones [...] la interacción social y la recreación" (SEDESOL, 2007: 33).

Cuadro 1. Temáticas urbanas y espacio público

Tema	Relación
Gobernabilidad urbana	Dentro de los servicios públicos están incluidos los espacios públicos.
	Las acciones de transformación urbana requieren del consenso de los actores involucrados.
	Papel central del estado en el desarrollo de la ciudad.
Diversidad cultural	Frente al crecimiento de las ciudades, se deben considerar acciones para integrar el centro con la periferia.
	Promover la identidad.
Protección ambiental	El espacio público como elemento integrador.
	Reconfigurar la ciudad en beneficio del ciclista y peatón.
	Mejorar el nivel de vida contando con espacios públicos de alta calidad.
Inclusión social	En la medida que los barrios cuenten con espacios públicos de alta calidad, la ciudad será más justa y democrática.

Fuente: elaboración propia con base en Mandanipour (*et al.*, 2014).

Lo señalado coindice con la interpretación de Gamboa (2003), ya que, con el tiempo y las condiciones sociales y económicas del entorno, las funciones del espacio púbico han variado; no obstante, una constante es que ha sido un punto de referencia y reunión de la población por diversos motivos. "El espacio público es el lugar de encuentro, de mercado y de tránsito en una ciudad; se define como el lugar donde cualquier individuo tiene el derecho de entrar o permanecer sin ser excluido por condición personal, social o económica" (SEDESOL, 2007: 33). En ese sentido, el espacio público se clasifica en tres tipos: abierto, en equipamientos públicos y en espacios privados de uso público (cuadro 2).

Cuadro 2. Clasificación de los espacios públicos

Tipo	Descripción
Abierto	El acceso es libre para los usuarios: calle, centros cívicos, parque, plaza, camellones, jardines.
Equipamientos públicos	Instalaciones que otorgan servicios especializados y que cuentan con un horario de atención; por lo general, espacios cerrados: centro comunitario, mercado, estación de transporte, bibliotecas, museos, iglesias.
Espacios privados de uso público	Instalaciones de acceso restringido, como: centros comerciales, cines, cafés, restaurantes.

Fuente: elaboración propia con base en SEDESOL (2007).

Por consiguiente, podemos definir que los espacios públicos cumplen con tres funciones dentro de la ciudad: social, económica y de salud (cuadro 3).

Cuadro 3. Funciones del espacio público

Función	Características
Social	Lugares de expresión cultural. Actividades de integración (trabajo comunitario). Construcción de identidad.
Económica	Comercios y servicios complementarios en el entorno. Puntos de atracción del turismo.
Salud	Lugares para desarrollar actividades deportivas, de esparcimiento. Fomentar el ejercicio y la salud mental.

Fuente: elaboración propia con base en SEDESOL (2007).

Guzmán (*et al.,* 2015) evalúo el espacio público en zonas marginadas, específicamente en asentamientos humanos irregulares de León, Guanajuato, y Ciudad de México; para ello, definió tres dimensiones del espacio público con base en las que se infiere su función (cuadro 4).

Cuadro 4. Funciones del espacio público en zonas marginadas

Dimensión	Variables	Función
Social	Tradiciones, usos y costumbres en los espacios públicos. Apropiación de lo público. Nivel de democracia.	Integración social y pertenencia Integración colectiva
Espacial	Estructura física de la ciudad. Forma e imagen.	Organización espacial
Sociocultural	"Es un lugar de relación y de identificación" (Alatorre, 1988). Lugar de contacto entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria.	Identidad

Fuente: elaboración propia con base en Guzmán (*et al.,* 2015: 145-148).

Asimismo, Gehl 2006 (citado en Guzmán, *et al.,* 2015) clasifica las actividades que pueden realizarse en los espacios públicos como necesarias o funcionales, opcionales o recreativas y resultantes o sociales. Entre las necesarias, se encuentran las cotidianas, como la movilidad o esperar el transporte; como las opcionales se ubican todas las voluntarias, por ejemplo, paseos; y, finalmente, en las sociales se consideran las de interacción con otras personas, como alguna plática casual, disfrutar el lugar o usar los juegos infantiles.

Funciones y uso

Para precisar la diferencia entre función y uso, retomamos a Dziekonsky (*et al.,* 2017), quien establece tres categorías de análisis: la función, el uso y los tipos de espacios públicos. La primera es una tarea que le corresponde realizar a una persona o entidad; la segunda se refiere al "empleo continuado y habitual de algo" y la tercera es un "modelo representativo de algo" (Dziekonsky, *et al.,* 2017: 40).

> En cuanto al uso, el espacio público es el soporte físico, el escenario cotidiano, de interacciones sociales urbanas colectivas […] Desde el punto de vista de la función que cumple, es posible señalar al menos tres: la función social, la función cultural y la función política […] En cuanto al tipo de espacios públicos existentes, los espacios públicos podrían agruparse […] en función de sus características, las que podrían clasificarse como funcionales, económicas y culturales (Dziekonsky, *et al.*, 2017: 41-42).

Por tanto, para este artículo se entiende como uso a las actividades que realizan los usuarios del parque y jardínk2 de manera cotidiana y frecuente, y por función a un cometido o deber ser que definen las dependencias encargadas del diseño y construcción de espacios públicos; en este caso, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, antes SEDESOL).

Normatividad federal

Dentro de las disposiciones normativas a nivel federal, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) considera los espacios públicos como un equipamiento de recreación y deporte, pertenecientes al subsistema recreativo, "indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo [...] mediante el descanso y el esparcimiento" (SEDESOL, 1999: 9).

Además, son espacios comunitarios donde se promueve la integración social, por ejemplo: la plaza cívica, el jardín vecinal, el parque urbano, los juegos infantiles, el parque de barrio, las áreas de ferias y exposiciones, las salas de cine y espectáculos deportivos. Desde el punto de vista físico y técnico, la SEDESOL recomienda ubicar diversos espacios públicos en los centros de población de acuerdo con la población total; los clasifica en 8 tipos (cuadro 5).

Cuadro 5. Normatividad para diseño urbano

Tipo	Recomendación
Área de ferias y exposiciones	Localidades mayores a 100,000 habitantes
Espectáculos deportivos (inmuebles)	Localidades mayores a 50,000 habitantes
Parque urbano	Localidades mayores de 50,000 habitantes
Parque de barrio	Localidades mayores de 10,000 habitantes
Salas de cine	Localidades mayores de 10,000 habitantes
Plaza cívica	Localidades mayores de 5,000 habitantes. No obstante, en localidades menores se respetan usos y costumbres
Jardín vecinal	Localidades mayores de 5,000 habitantes
Juegos infantiles	Localidades desde 2,500 habitantes

Fuente: elaboración propia con base en normas SEDESOL (1999).

En los últimos años, debido al incremento de índices delictivos en el país y a la percepción generalizada de inseguridad, la población ha cambiado sus hábitos, como la asistencia a los espacios públicos. En respuesta, se implementó la estrategia de Rescate de Espacios Públicos (REP), mediante acciones de rehabilitación y mantenimiento. Como parte de las Reglas de Operación del Programa REP, para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, se señala que el espacio público es el

> lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario, calles, zonas aledañas a corredores y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de desarrollo personal, de capacidades y de esparcimiento; destinados al uso y disfrute de la comunidad (DOF, 2014: s/p).

Por consiguiente, dentro de los lineamientos federales, el espacio público cumple una función social al constituirse en un lugar para el esparcimiento e integración social; de ahí que el criterio básico sea la cobertura con base en el número de habitantes de las localidades.

Normatividad del Estado de México

En el capítulo tercero del *Código Administrativo del Estado de México*, referente a los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, sección tercera, se considera el tema de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. En su artículo 5.26 señala:

> Las plazas cívicas, jardines y espacios públicos semejantes se ubicarán de preferencia en sitios centrales de cada uno de los distintos barrios o colonias del centro de población y a su alrededor se situarán edificios destinados a fines que, guardando concordancia con el carácter de tales espacios, contribuyan a elevar la imagen del entorno (Gobierno del Estado de México, 2001: 104).

Por tanto, podemos apreciar que en el ámbito estatal el criterio que determina la función de los espacios públicos es el físico, como un elemento integrador de los usos del suelo e imagen urbana.

Normatividad municipal

El artículo 44 del Bando Municipal Toluca (2020) indica que, entre los servicios públicos que presta el municipio se ubican los parques y jardines. Es aquí cuando se presenta un cambio radical en la función que desempeña el espacio público en la ciudad, pues se visualizan como una infraestructura que requiere mantenimiento y rehabilitación, lo cual deriva en una función simplemente física, ambiental y de salud, limitando con ello su gestión.

Uso del espacio público en ciudades latinoamericanas

A continuación se presentan tres casos de estudio realizados, cuyo propósito es conocer el uso y la función de espacios públicos, los cuales servirán como referentes para comparar resultados con los del Centro Histórico del municipio de Toluca.

Ciudad de México

Jiménez (2017) realizó un estudio en la Ciudad de México mediante un cuestionario de respuestas dicotómicas que aplicó a 1,424 personas, en igual proporción a hombres y mujeres, con la finalidad de conocer el tipo de actividades que prefieren desarrollar en los espacios verdes públicos, como parte del proyecto de investigación "Espacios verdes públicos y sustentabilidad. Estudios culturales, sociales y ambientales" de la Universidad Nacional Autónoma de México. Las respuestas de los participantes se resumen en que "las mujeres prefieren y valoran elementos que permiten la restauración, la recreación pasiva, la interacción social y el cuidado de las personas. En cambio, los hombres prefieren las actividades físicas y de competencia" (Jiménez, 2017: 68).

Este estudio se retoma porque el autor clasifica las actividades llevadas a cabo en las áreas verdes, es decir, se relacionan con el uso que la población otorga a los espacios públicos; se entienden como las

> actividades de contemplación y restauración (descansar, observar paisajes, caminar, tomar fotografías, observar animales y aves […] Actividades de recreación pasiva (conocer sobre la naturaleza; visitar museos y exposiciones; asistir a conciertos, teatro; pintar o dibujar […] Actividades de interacción social y de cuidado de las personas (hacer picnic; realizar fiestas o reuniones familiares; utilizar juegos infantiles al aire libre (Jiménez, 2017: 73).

Bucaramanga, Colombia

Rivera (2014) analizó 130 parques, con énfasis en 10, en la Ciudad de Bucaramanga, Colombia, partiendo del supuesto de que el parque es un escenario que favorece el bienestar y la calidad de vida en la ciudad. Mediante observación directa, charlas informales con los

vecinos y la aplicación de una encuesta a 208 usuarios en 10 parques de diferentes puntos de la ciudad, las preguntas se centraron en tres aspectos: cantidad y calidad, percepción sobre mantenimiento, limpieza y seguridad; y comportamiento y usos recreativos.

Como resultado de la investigación y relativo a la cantidad, el 79.1% de los parques son pequeños (entre 1,000 y 5,000 m2); en cuanto a la calidad, el 75% de los parques son locales; el 61.5 % se identifica como de recreación pasiva y el 45% de los parques se encuentra en mal estado o no tienen infraestructura ni mobiliario. En cuanto a la percepción,

> el 52% de los usuarios considera que los parques están limpios, mientras que un 48% cree que no lo están; la falta de aseo permanente, la constante presencia de excremento de mascotas y el descuido en las áreas verdes son algunos de los aspectos que generan una percepción desfavorable […] El 47.7% de los respondientes identifica a la inseguridad […] como el principal problema (Rivera, 2014: 231).

Respecto al comportamiento y uso, el 17% de los usuarios va a descansar, el 16% a caminar o trotar, el 15% a encontrarse con alguien y el 11% para que los niños jueguen; por tanto, "las actividades más usuales en los parques son consideradas, en lo fundamental, de carácter pasivo" (Rivera, 2014: 232).

Así, se concluye que para el 63% de los visitantes y "para los habitantes de la ciudad, los parques, en lo fundamental, son espacios de encuentro […] Encontrarse en un parque con alguien más es una de las actividades de mayor mención de los usuarios" (Rivera, 2014: 235).

Chile

Para Segovia y Neira (2005), la apropiación y la calidad de los espacios públicos fortalecen el sentido de pertenencia, la sociabilidad y la confianza, así como la identidad e integración social en la ciudad. Para comprobarlo, realizó una investigación en tres espacios públicos: dos parques ubicados en la ciudad de Santiago, capital del país y una plaza en Calama, Chile.

El trabajo de campo consistió en aplicar dos técnicas: encuesta social y grupos focales con los usuarios y residentes del entorno cercano a los espacios públicos para conocer las opiniones y percepciones sobre cuatro variables: el bienestar y la valoración personal, la identidad y sociabilidad, la seguridad y confianza y la participación y redes.

Referente al bienestar y a la valoración personal, entre el 85% y el 97% consideran que los espacios públicos inciden en el bienestar personal, ya que son puntos de encuentro; asimismo, asistir en forma cotidiana se percibe como un aspecto positivo entre la diversidad de los usuarios.

En cuanto a la identidad y sociabilidad, el 37.9% de los usuarios señaló que visitar los parques les genera alegría y sólo el 0.9% sienten miedo. Además, entre el 60% y el 71% manifiestan que los espacios públicos contribuyen al desarrollo de vínculos familiares, entre los usuarios y los vecinos (Segovia y Neira, 2005).

Relativo a la seguridad y confianza, las opiniones son muy variadas, pues depende del tipo de usuario y horario; sin embargo, coinciden en que los usuarios que no son vecinos de la zona les generan desconfianza; asimismo, en los tres casos la tendencia es que durante la noche hacen un menor uso de los espacios públicos porque los consideran inseguros.

En lo concerniente a participación y redes, se identificó con las convocatorias de los grupos focales que existe interés por parte de los dirigentes y vecinos, pues están organizados e involucrados en los problemas comunes y están motivados a participar para mejorar las condiciones de los espacios públicos.

Resultados

Con base en los resultados de la aplicación de la ENSPEIN, tenemos que el 43% asiste a estos lugares una vez a la semana, debido a que requieren realizar algún trámite administrativo, el cual tarda varias horas e, incluso, todo el día para obtener respuesta; entonces, usan el espacio público como un lugar de contemplación o recreación pasiva.

Por el otro lado, se identificó que el 30% de los usuarios visita los parques de 1 a 3 veces a la semana, ya que les queda de paso a sus lugares de trabajo o como punto de reunión para dirigirse a otros lugares de la ciudad. El 27% restante visita el parque entre 3 a 8 veces a la semana, pues sus hijos asisten a escuelas cercanas o sus lugares de trabajo están localizadas dentro del Centro Histórico (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Asistencia semanal

Fuente: elaboración propia con base en la ENSPEIN (2019).

Así, de los encuestados, el 57% usa los espacios públicos de manera cotidiana por necesidad, con actividades de recreación pasiva; comportamiento que coincide con los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, Colombia, pues el 48% utiliza los parques para descansar, caminar o encontrarse con otras personas.

En cuanto al tiempo de permanencia, el 37% de las personas mencionó que su estancia es de una hora, ya que les sirve de relajación mientras salen de las oficinas para comer, para dar la vuelta o simplemente para entablar algún negocio con otras personas.

La estancia del 25% varía entre 15 y 30 minutos, ya que la mayoría sólo va de paso y se distrae con algunas actividades culturales o comerciales localizadas en ciertos puntos exteriores de los parques. El 38% restante comentó que su estancia es de 2 o más horas de acuerdo con los horarios en los que los atienden cuando realizan trámites de servicios, reuniones de trabajo o por visita con familia los fines de semana, que es cuando hay un mayor registro de horas de permanencia (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Tiempo de estancia

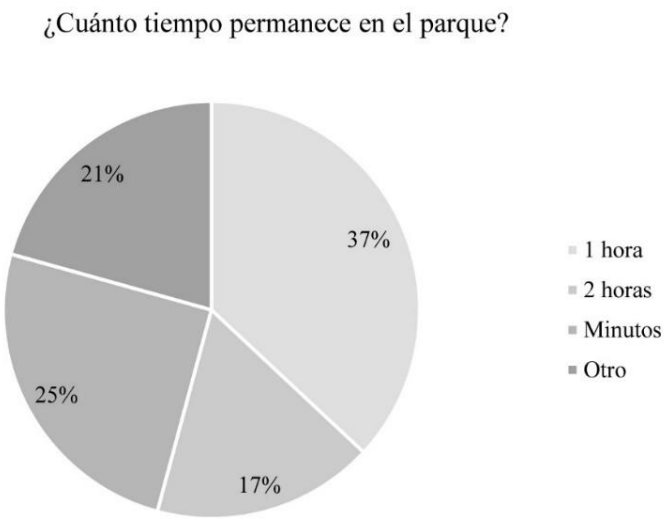

Fuente: elaboración propia con base en la ENSPEIN (2019).

En relación a la afluencia, el 35% de los usuarios asiste por la mañana, ya que van de paso a sus trabajos, escuelas y trámites; por la tarde, la visita aumenta al 61% debido al horario de salida de las escuelas y, por tanto, en este lapso se realizan actividades, como venta-consumo de alimentos y esparcimiento de los niños en el área de juegos. Sólo el 4% de los encuestados asiste a estos espacios por la noche, ya que señalan que no es seguro caminar o hacer actividades después de las 6 de la tarde (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Horarios de asistencia

Fuente: elaboración propia con base en la ENSPEIN (2019).

La percepción de seguridad es la base que promueve la asistencia a estos espacios y una de las principales preocupaciones de la convivencia social y bienestar de la población. El 61% se siente seguro en los espacios por las mañanas, que es cuando existe un mayor número de transeúntes dentro y fuera de los parques; mientras que el 39% dijo sentirse inseguro, debido a la ausencia de vigilancia (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Percepción de seguridad

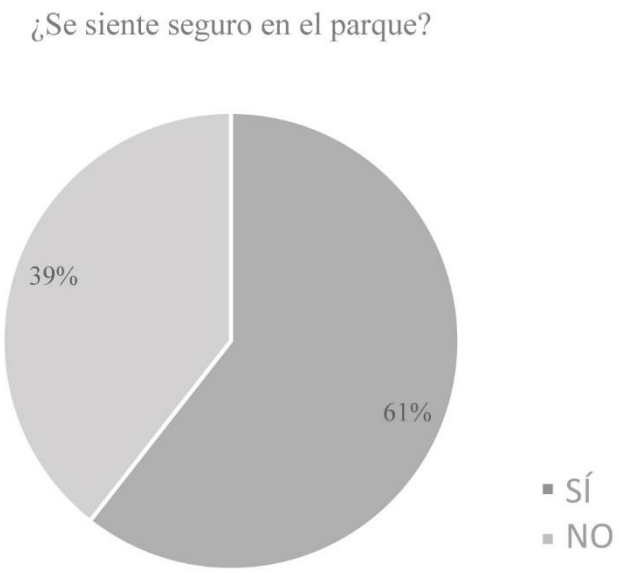

Fuente: elaboración propia con base en la ENSPEIN (2019).

Esta percepción es similar a los habitantes de las ciudades de Chile, ya que, si bien se reconoce que los espacios públicos inciden en el bienestar, pertenencia e identidad, no hacen uso de ellos por la noche, pues los consideran inseguros. También en el caso de Bucaramanga, Colombia, el 47% de los usuarios de los parques considera que el principal problema es la inseguridad.

Discusión

Con base en la información consultada y en los resultados obtenidos en el trabajo de campo, podemos señalar que tanto el Parque Alameda Central "Cuauhtémoc" como el Jardín Simón Bolívar son espacios multifuncionales, pero que la principal función más que de integración o esparcimiento es como sitio de "estancia temporal"; función que no está considerada en la parte conceptual dentro de los instrumentos técnico-normativos.

Esta función se la otorgan los habitantes cuando hacen uso de las áreas para la venta y consumo de alimentos, como lugares de espera a respuestas de trámites administrativos y de servicios o sitios de paso obligado para abordar el autobús o llegar a sus áreas de trabajo, lo que se ha tipificado como usos de contemplación o recreación pasiva.

Lo anterior da pauta para reconsiderar la clasificación de los espacios públicos dentro de las disposiciones normativas y técnicas en los ámbitos federal, estatal y municipal, a fin de sentar las bases de una mejor planeación y gestión, ya que, al existir diversas clasificaciones y criterios de tipología, se dificulta la sistematización de información, así como las propuestas de intervención urbana.

Con relación a la percepción, si bien existe consenso en la mayoría de los encuestados en señalar que los espacios públicos son lugares de encuentro que fortalecen los vínculos familiares e inciden en el bienestar de la población, la seguridad sólo se percibe por las mañanas y tardes; caso contario en las noches. Por tanto, uno de los retos será revertir esa percepción de inseguridad.

Conclusiones

En las últimas décadas hemos presenciado la modificación de las funciones y las actividades en los espacios públicos, resultado de una serie de fenómenos económicos, sociales, culturales y tecnológicos que han transformado nuestros hábitos y costumbres. Tal como se señala en la parte conceptual y normativa, las funciones de los espacios públicos varían dependiendo de las condiciones sociales y económicas del entorno en un espacio y en un tiempo determinados.

Por tanto, en este momento y para el caso de dos espacios públicos del Centro Histórico del municipio de Toluca, su principal función es servir como lugar de paso o estancia temporal, de recreación pasiva, debido a que en su entorno se ubican equipamientos y servicios administrativos, educativos y de salud; algunos de cobertura regional y estatal.

Sin embargo, en la ciudad siguen representando una opción para el encuentro, la estancia y el esparcimiento, pues son espacios de reflexión y contemplación, pero en horarios concurridos, debido a la percepción de inseguridad; por ello, los encuestados solicitan mayor presencia de policías y rondines; asimismo, piden los usuarios piden la realización de eventos culturales y deportivos dirigidos a los niños.

Este documento marca la pauta para el desarrollo de nuevas líneas de investigación, como planeación y gestión, diseño y seguridad, intervenciones urbanas, nuevas tipologías y espacios públicos con perspectiva de género.

Referencias

Bando Municipal Toluca (2020). *Gaceta Municipal 5 de febrero 2020*. Año 2, Gaceta Municipal Especial No.01. Recuperado de: *https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/BaMunicipal2020Tol.pdf*

COESPO (2018). Diagnóstico sociodemográfico del Estado de México..Proyecciones de Población. Recuperado de: *https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2018/Diagn%C3%B3stico%20Sociodemogr%C3%A1fico%20.pdf*

Dziekonsky, M., Rodríguez, M., Muñoz, C., Henríquez, K., Pavéz, A., & Muñoz, A. (2017). Espacios públicos y calidad de vida: Consideraciones interdisciplinarias. *Revista Austral de Ciencias Sociales,* (28), 29-46. doi:10.4206/rev.austral.cienc.soc.2015.n28-02

DOF (2014). *Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes*. Diario Oficial de la Federación. 30 diciembre 2014. Décima sección. Recuperado de: *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/436/RO_PREP_2015_DOF.pdf*

Gamboa, P. (2003). El sentido urbano del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial, 1* (7), 13-18. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74810703

García, E. (2014). Sustentabilidad urbana y áreas verdes en la ciudad de México, en: Graizbord, B. (Ed.) *Metrópolis. Estructura urbana, medio ambiente y política pública.* México: El Colegio de México.

Gobierno del Estado de México (2001). *Código Administrativo del Estado de México.* Recuperado de: *http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf*

Guzmán, A., Gómez, J. y Muñoz, C. (2015). Estudio sobre la configuración y función del espacio público en zonas de marginación urbana. Caso de estudio "La Joya" en la ciudad de León, Guanajuato, México. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, (17),139-161 Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4779/477947305010

Jiménez, E. (2017). Los espacios verdes públicos de las mujeres. La conectividad femenina en los parques urbanos. *Psicología Iberoamericana*, 25 (1), 68-77. Recuperado de: *https://www.redalyc.org/jatsRepo/1339/133957571008/html/index.html*

Madanipour, A., Knierbein, S., y Degros, A. (2014). Políticas para el espacio público en las ciudades europeas. *Gestión y Ambiente*, 17(1),115-137. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1694/169432879008

Pérez H., E. (2004). Percepción del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial, 1*(8), 27-31. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=748/74800804

Pascual, A. y Peña, J. (2012). Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y Urbanismo*, *33*(1), 25-42. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000100003&lng=es&tlng=es.

Rivera, L. (2014). Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo: una investigación en Bucaramanga (Colombia). *Universidad & Empresa*, 16 (27), 215-237. Recuperado de: *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=187241606008*

SEDESOL (1999). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V Recreación y Deporte. Recuperado de: *http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/recreacion_y_deporte.pdf*

SEDESOL (2007). Guía de diseño del espacio público seguro, incluyente y sustentable. ONU Hábitat. México.

Segovia, O., y Neira, H. (2005). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada. *Revista INVI, 20*(55). Recuperado de: *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25805510*